

**SESION EXTRAORDINARIA N°1152/596
DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE A.G.**

Santiago, septiembre 24 de 2021

Inicio: 12:05 horas.

Termino 13:35 horas.

ASISTENTES:

Consejeros Nacionales: Raúl Alcaino L.; Fernando Echeverría V.; Sergio Wilhelm F.; Fernando Agüero G.; Raúl Álvarez L.; Manuel Aparicio M.; Elías Arze C.; Fernando Silva C.; Ana Teresa Collados.; Ronald Mac-Ginty G.; Carlos Mercado H.; David Pinto D.; Miguel Ropert D.; (13)

Asesores: Isaías Gomez., Abogado.; Constanza Gariglio., Jefa de Operaciones.; Alejandra Ponce., Ejecutiva de Asistencia y Fabian Jorquera., Asistente de Operaciones.

EXCUSAS:

Se recibieron las excusas de los Consejeros Hernán Barría S., Ricardo Neeb C., Rodrigo Barriga S.

ACUERDO N°5716: El Consejo Nacional las excusas de los Consejero Hernán Barría S., Ricardo Neeb C., Rodrigo Barriga S.

INVITADOS

El abogado Camilo Lledó, el Ing. Luis Valenzuela y el Ing. Pablo Daud.

NO ASISTE

Marcia Carrasco R.; Sergio Icaza P. Mario Maureira., Juan Carlos Latorre C., Rodrigo Mujica V.

TABLA

1.- COMISION NUEVA CONSTITUCION COLEGIO DE INGENIEROS CAPITULO MEDIO AMBIENTE Y CONSTITUCION.

El presidente de la Comisión Transitoria Nueva Constitución, Fernando Echeverría, recuerda que la comisión está integrada por los Ings. Raúl Alcaino, Fernando Agüero, Luis Valenzuela, Juan Carlos Latorre, María Luisa de la Maza, Elías Arze, Sergio Bitar, Fernando Echeverría y la colaboración como secretario y abogado del

Sr. Camilo Lledó. Menciona que en esta ocasión asiste como invitado el Ing. Pablo Daud, autor del Capítulo dos del documento.

Indica que en general se ha seguido la siguiente metodología de trabajo:

- Se hizo un análisis de las Constituciones de Chile desde el año 1833 hasta la fecha sobre el tema.
- Se analizó lo que decía el proyecto que presentó la expresidenta Michelle Bachelet.
- Se buscó y revisó la información de las publicaciones de centros de estudios y partidos políticos que habían aparecido en la prensa.
- Se revisó sobre la legislación y aspectos que aparecen en países que se consideraron relevantes y que tenían mención al tema Medio Ambiente en sus constituciones, entre ellos, Alemania, Corea del Sur, Finlandia, Suecia, Sudáfrica, Suiza y Hungría. Y de Latinoamérica, Brasil y Colombia.

Finalmente, da la palabra para que hagan sus presentaciones respecto del documento:

- Al Abogado Camilo Lledó Exposición, Contexto Constitucional y Legal de la protección del Medio ambiente en Chile y el extranjero
- Al Ing. Pablo Daud, Exposición, Logros y Desafíos Relacionados con el Desarrollo Sostenible y la Regulación y Gestión del Medio Ambiente.
- Al Ing. Luis Valenzuela, Conclusiones Respecto del tema constitucional

2.- OPINIONES Y SUGERENCIAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL RESPECTO DEL DOCUMENTO.

El Consejero Fernando Silva, los problemas que yo veo y que fueron planteados por los ingenieros Luis Valenzuela y pablo Daud, en el caso de la minería, son graves, gravísimos. Porque justamente que haya una aprobación del 50%, que también, todos los proyectos mineros de la gran minería, estén sujetos a la misma vara, al mismo nivel de requerimiento, al mismo nivel de información diaria. Una compañía que produce mil toneladas de cobre fino tiene el mismo requisito ambiental y de registro, que una compañía que produce un millón doscientas mil toneladas de cobre. Entonces, yo tuve que investigar un poco este tema y me di cuenta de que en realidad en lo que refiere a medio ambiente y a partir de lo que se dictó en el año 94, muchas cosas fueron “copy paste”, unos dicen que se copió mucho la legislación de Brasil por lo que he podido averiguar, y bueno, fue un punto de partida, pero lo que ha pasado es que no habido regulación, no habido control, se plantea algo con poca experiencia, pero no hay nadie que tiro las riendas en decir que hay distintos niveles

de regulación. Yo les voy a poner un ejemplo, en mi caso que lo vivo a diario porque yo soy un pequeño productor minero y en minería nosotros tenemos tres instituciones, Sernageomin, servicio que regula la actividad de geología y minería, hay otras más, pero en términos de permisos son ellos en medio ambiente, Enami es otra institución importante. Sin embargo, para la pequeña minería la clasificación de Enami es bajo diez mil toneladas al mes. Sernageomin incluso entrega la potestad de que sea quince mil, bajo quince mil toneladas al mes es por tanto el pequeño minero, y por tanto, puede trabajar en ese ambiente. Sin embargo, medio ambiente, con un desconocimiento grave de la actividad, o sea ellos no conocen la actividad de la pequeña minería, tiene una cuota máxima de cinco mil toneladas por mes. Entonces, las instituciones que conocen la actividad lo clasifican de cierta manera, y medio ambiente con un desconocimiento total, porque además no hay diferencia si la mina es subterránea o a rajo abierto, obviamente la afectación superficial de las vías subterráneas es mínima absolutamente y de un rajo abierto es más mínima obviamente, pero no hay ni una diferenciación. Entonces, de hecho yo estoy en un proyecto con el Ministerio en este minuto, donde estamos solicitando el cambio de regulación, y que el medio ambiente pueda no tener pertinencia en el sistema de estudio de impacto ambiental bajo las diez mil toneladas para proyectos de pequeña minería. Dicho sea de paso, y esto es bien interesante porque cuando presentamos nosotros esto, hubo un subsecretario de minería que venía justamente del Ministerio de Medio Ambiente, y era el primer precursor de esta iniciativa que consideraba que las regulaciones habían sido excesivas y que en realidad estábamos dejando de hacer cosas por este no control. Entonces ahí tengo una diferencia con el colega Luis, en que yo creo que hay que bajar las exigencias, medio ambiente agarro vuelo, galopo solo, sin mirar ninguna otra connotación y hoy día nosotros estamos sacrificando recursos, sustentos a las personas y a las comunidades, porque hay un Ministerio que ha puesto reglas que yo creo son sobre lo normal. Entonces, nos está produciendo problemas graves.

Un ejemplo y ya es casi un mejor ejemplo, los planteles de Enami se alimenta de los pequeños mineros, pero Enami o el Estado se dispara en los pies porque como les permite subir de cinco mil a diez mil, por ejemplo, sus planteles están desabastecidos, entonces Enami produce cien millones de pérdidas anual doscientos millones y están todos locos con Enami, quieren cerrar Enami, quieren hacerla explotar, porque la misma institucionalidad no le permite crecer ni abastecerse. Entonces, en el fondo el concepto que yo planteo es que, yo creo que no es muy bien lo que está escrito porque se dan varias señales de que tiene que haber un crecimiento sostenido que no solo el medio ambiente.

Esta frase de libre contaminación es muy imposible creo yo, desde que somos seres humanos que contaminamos, es imposible por una cosa biológica natural. Entonces, si bien es cierto se pone esa frase, pero yo creo nunca va a ser posible. Creo que quizás en este documento no se pueda hacer mucho, también le pido a Luis y Pablo, que ojalá con la Comisión de Minería podamos hacer algunas sesiones para contarles donde nos aprieta el zapato, porque realmente está afectando la economía y está afectando la inversión en forma seria. Hay más de ochocientos, novecientos permisos para minería y muchos de ellos son de medio ambiente, y sin una visión global de economía y de sistema de crecimiento. Entonces, planteo que nos ha tocado estudiar un poco y hemos visto que hay muchos problemas que debieran ser resueltos.

El Consejero Elías Arze, Pablo se refirió a los derechos reales de conservación, y yo ahí tengo una recomendación que va aguas abajo de la Constitución. Los derechos reales de conservación existen en Chile desde hace algunos años, pero casi no han funcionado. En realidad, la Ley que yo la encuentro maravillosa, pero le falta un elemento que es importante. Los derechos reales de conservación se basaron en los lantras de Estados Unidos, que fue un esquema que inventaron los gringos, que partió en Boston, para crear incentivos económicos a los dueños de grandes terrenos para que los protegieran. Entonces, en Estados Unidos han funcionado bastante bien, porque los propietarios de terrenos ven un incentivo económico en un momento dado de dedicar parte de los terrenos a la conservación. Mientras que acá, se espera que los derechos reales de conservación funcionen solo por altruismo. El altruismo, está bien, funciona, pero es muy limitado. Entonces, yo creo que dentro de las recomendaciones aguas abajo debiéramos recomendar que se creen incentivos tributarios.

Básicamente acá en Chile no se consideraron para no encontrarse con la oposición de Hacienda que es el contador del país. Y lo otro, yo no veo una contradicción entre la biodiversidad y la visión antropocéntrica, yo si veo una contradicción entre la biodiversidad y una visión antropocéntrica de corto plazo. Pero, en una visión antropocéntrica de largo plazo donde uno se preocupa tanto de las generaciones actuales, como las futuras, la biodiversidad pasa a ser muy importante.

El Consejero Ronald Mac Ginty, respecto de las ponencias realizadas, han sido muy ejemplificadoras y yo diría muy complementarias al trabajo que se presentó en un inicio. Yo digo que se ha ido superando, ha mejorado bastante y se puede considerar un buen trabajo. En ese punto felicitaciones y siempre los trabajos pueden ser perfectibles. Yo diría que respecto del trabajo escrito y de las

exposiciones que hemos escuchado, yo creo que hay un complemento en donde las exposiciones han dicho más, o han complementado el mismo trabajo. Yo diría que podrían incorporarse escuchando las partes de lo que se ha dicho también al trabajo, de manera de completarlo, porque es cosa de escuchar a los expositores y veo que hay ciertos ajustes, sobre todo por ejemplo en el tema de la biodiversidad que se ha hecho mucho énfasis en la exposición escrita, entonces hay ciertas frases o ciertos párrafos, sobre todo en un principio en la introducción, donde de alguna manera se afirma que en cuanto a con esto de la visión antropocéntrica y la biodiversidad, se afirma por ejemplo que, a pesar que de una visión antropocéntrica no se han dejado de lado los otros aspectos que no son antropocéntricos. Y yo creo que, en ese sentido, como se ha expuesto acá, yo creo que las prioridades en lo que es la biodiversidad, por ejemplo, no ha sido lo que se ha manifestado con otros factores porque todavía está esto de la aprobación de lo que es el centro de biodiversidad todavía no se saca y hace once años que está discutiéndose. Entonces, ahí habría que ajustar algunos párrafos respecto de lo que se ha expuesto acá, de manera que sea más armónico con la visión real que han hecho nuestros expositores. Pero digo que eso es, para perfeccionarlo, si en general la exposición a estado de acuerdo con el trabajo, pero como digo hay ciertos matices donde hay que reconocer lo bueno que se ha hecho y yo diría que eso está ampliamente reconocido en el documento escrito.

Pero respecto a las deficiencias, a las carencias, yo diría que el documento es bien un poquito magnánimo, habla siempre de alguna manera no se si deficiencia es la palabra, pero yo diría que de repente hay carencias hay cosas que se han hecho, quizás no queremos entrar en decir que se han hecho mal, pero hay que ocupar palabras que reflejen exactamente el estándar del país. Somos muy suavitos en decir que hay desafíos, esa es la palabra, desafíos en el fondo, es decir, hay carencias, esto falta, y ahí deberíamos ser un poquito más nítidos.

Para terminar, respecto de las recomendaciones finales, yo le metería un poquito también algo de ingeniería, porque son recomendaciones como, claro, estamos hablando de una constitución, pero ya que esto, en las recomendaciones que no van, no van a ir en la constitución, las conclusiones que no van a ir en la constitución, pero que aportan, yo hablaría algo de ingeniería, cosa de agregar un párrafo que nosotros lo propusimos, en el fondo, esto de la economía circular por ejemplo, que tiene que ver con el manejo de los residuos, el reciclaje y hacia dónde va el mundo, incluso donde se podrían recuperar materiales que nosotros nos deshacemos de por vida como el cobre y el tema de usar las mejores tecnologías. Entonces eso debería estar en forma permanente, el colega hablaba de las

fundiciones, por ejemplo, en donde las fundiciones están obsoletas aquí en Chile. Entonces de alguna manera tocar en algún párrafo en estas conclusiones temas de ingeniería que ayuden a un mejor desempeño ambiental. Cosa que yo creo que en un párrafo puede ser suficiente.

El Consejero Raúl Alvarez, algo dijo Ronald, pero también echo de menos el ámbito nuestro como ingenieros. Porque el medio ambiente y todo lo que se dijo que no se va a cambiar y el criterio de vivir en un ambiente limpio y la biodiversidad etc., Pero nosotros como ingenieros también sufrimos este tema de una regularización de repente excesiva. Lo que mencionó el consejero Fernando Silva, respecto a la problemática minera, yo soy ingeniero civil electricista y estamos sufriendo en un proyecto con un sistema de transmisión, y entonces de repente esto se transforma en que las personas dicen no me gusta porque no quiero ver una obra humana industrial, y en la práctica se hace que se genere un problema y los proyectos no se pueden hacer y se demoran diez años en construirse. Entonces, creo que faltaría decir algo, y yo concuerdo con Fernando Silva en que no hay proyecto humano que no impacte, eso es claro absoluto digamos. Entonces como que echo de menos que nosotros como ingenieros coloquemos algunos temas, no va a quedar en la constitución en absoluto todo lo que nosotros podamos escribir, pero este documento tiene que servir para que los constituyentes piensen cierto, entonces como que me falta un poquito de decir cuál es la problemática, hay que ver un justo equilibrio entre el medio ambiente y la necesidad país, la necesidad de desarrollo, la necesidad de desarrollo de las personas.

Yo he participado en proyectos complejos, por ejemplo, en HidroAysén fui gerente de ingeniería de HidroAysén, entonces, en la práctica he sufrido de este problema. Y ahora estamos sufriendo porque diferentes organizaciones, toman decisiones diferentes en medio ambiente. Entonces, creo que hay una dispersión muy grande en la institucionalidad, pero, nos falta como escribir lagunas frases que vayan en el sentido de los impactos que a nosotros como ingenieros lo hemos sufrido y los seguimos sufriendo.

El Consejero Miguel Ropert, valoró mucho el trabajo que se ha hecho, se nota un trabajo muy serio los felicito y agradezco la dedicación que han dedicado a este tema. Yo quiero también contribuir con un par de comentarios parecido a lo que decía Raul. En las partes final, cuando Luis dice que él recomienda realmente la Constitución, me quedo pensando que la constitución es la que da el lineamiento general de toda la política y leyes que van a venir detrás de eso digamos. Veo una falta de colocar un mayor equilibrio como muy bien dijo Raúl, entre la necesidad del

avance gradual en temas medio ambientales o las necesidades del desarrollo del país. Debemos poner en una balanza el concepto de desarrollo país para seguir entendiendo que somos un país subdesarrollado, que tenemos una gran pobreza pendiente de resolver en el país, y que en este barrio de la orden somos los pobres digamos, y para poder llegar algún día estar en una medianía tabla de país desarrollado tenemos un gran camino que hacer. Entonces, hecho de menos, insisto, un mayor balance entre estar de acuerdo gradualmente en avanzar en temas medio ambientales, pero en paralelo mantener la necesidad del desarrollo del país.

El segundo concepto que quería comentar es que también sería la oportunidad como colegio de ingenieros, de hacerle ver a los constituyentes, la necesidad de establecer procedimientos para que el tema de los permisos no se transforme en un atraso en el desarrollo económico de este país. Estamos viendo cada día como se demoran más los temas, y no vamos a entrar en detalles, hay muchos, todos sabemos y todos trabajamos en esto. Se debe también dar un mensaje claro como colegio, que debemos exigir una mayor transparencia en el avance de las aprobaciones y de los desarrollos de los permisos en estas materias.

El Consejero Carlos Mercado, la Ley Ambiental fue publicada por primera vez en el año 1990 iniciando el gobierno de Aylwin, y yo estaba en ese tiempo en Endesa y se estaba partiendo con el proyecto Pangué. Iniciándose ese proyecto, la Ley no le era aplicable todavía porque existía Ley y no existía reglamento. No obstante eso, Endesa decidió hacer un estudio ambiental para lo cual fuimos citados a los Ángeles a explicar que es lo que íbamos hacer, nos llevaron al teatro que tenía la Municipalidad y ahí aparecen un montón de indígenas de la zona, encabezados por Aucán Huilcamán, ahí lo conocimos y hasta ahí llego la reunión. Entonces después le hicimos la reunión privadamente al señor gobernador y el proyecto a la larga yo puedo decir lo siguiente, los proyectos del Bio Bio han mejorado la situación indígena no la han empeorado. No se podía empeorar porque estaban pésima, lo ha mejorado. En alguna forma los proyectos fueron respetuosos del medio ambiente y esta historia era la que quería compartir con ustedes en el sentido de que muchas veces hay mucho ruido desde el punto de vista ambiental y no es merecedor todo el mundo de que estamos haciendo las cosas mal y yo creo que la hicimos bien.

El Presidente Raúl Alcaíno, agradecer las presentaciones y someto a consideración del Consejo Nacional el documento Capitulo Medio Ambiente y Constitución - Colegio Ingenieros.

ACUERDO N°5717: El Consejo Nacional acuerda aprobar el documento Capitulo Medio Ambiente y Constitución - Colegio Ingenieros, presentado por la Comisión Transitoria Nueva Constitución.

Presidente Raúl Alcaino agradece a todos su participación y da por finaliza la sesión a las 13:35 horas.

Raúl Alcáino Lihn
Presidente

Fernando Echeverría
Primer Vicepresidente

Juan Carlos Latorre
Segundo Vicepresidente

Sergio Wilhelm Flores
Secretario

Marcia Carrasco Rojas
Tesorera